

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Historia y Antropología de América / Máster / UCM / 2025 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312909
Denominación Título:	Máster Universitario en Historia y Antropología de América
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Geografía e Historia
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	23-02-2011

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno Garcia
Vocal estudiante:	Carolina de Miguel Márquez
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación de 1 de febrero de 2022 incluía la siguiente recomendación:

1.- "Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a competencias y resultados de aprendizaje, e incorporar en ellas la información sobre el profesorado".

En el momento actual, de acuerdo con el autoinforme y las evidencias facilitadas por la universidad, en la información pública del título están disponibles las guías docentes de las asignaturas en las que están reflejados los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias de la Memoria Verificada. Asimismo, en la web de la titulación está disponible la información sobre el profesorado, aunque esta información no se ha integrado en las guías docentes.

Dado lo anterior, se eleva la valoración de C a B. Sin embargo, se recomienda incluir la información del profesorado en las guías docentes, por ejemplo, mediante un enlace a la web de la titulación en la que está disponible la información sobre el claustro.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación de 1 de febrero de 2022 incluía la siguiente recomendación:

1.- "Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos".

En la evaluación actual, de acuerdo con el autoinforme y las evidencias aportadas, se puede indicar que el sistema interno de garantía de calidad descrito presenta una estructura sólida, participativa y alineada con las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior. La existencia de comisiones especializadas y la implicación activa del estudiantado son fortalezas destacables, así como la trazabilidad de las acciones a través de documentos públicos (memorias de seguimiento, planes de mejora, etc.). Todo ello indica un modelo de gobernanza maduro y orientado a la mejora académica.

Sin embargo, en relación con la tasa de respuesta de los diferentes colectivos en las encuestas, en la Memoria Anual de Seguimiento del curso 2023/2024 señalan que reconocen el problema y que es complicado para el título aumentar el porcentaje de respuesta. La acción que llevan a cabo es continuar realizando el recordatorio de las encuestas tanto desde la coordinación como desde las distintas asignaturas.

Dado lo anterior, se mantiene la valoración en C. Asimismo, se mantiene la recomendación con el objetivo de que el título/universidad establezca actuaciones concretas orientadas a fomentar la participación de los diferentes colectivos en los estudios de satisfacción, para que los resultados sean fiables y útiles para la toma de decisiones en el máster.

En el informe de alegaciones del 24 de junio de 2025, la Universidad detalla los medios que se han puesto en práctica para contar con datos procedentes de las encuestas de satisfacción de las titulaciones, por ejemplo: encuestas telefónicas realizadas por el Vicerrectorado de Calidad de la UCM, datos procedentes de la afiliación de la Seguridad Social proporcionados por el Vicerrectorado de Economía de la UCM, continuar realizando el recordatorio de las encuestas tanto desde la coordinación como desde las distintas asignaturas, etc. También se señala que en julio de 2025 se pondrá en funcionamiento un sistema de encuestas entre las personas que vengán a recoger sus títulos. Cuando los estudiantes reciban el aviso de la Secretaría de Estudiantes de que ya pueden recogerlos, en el mismo correo electrónico se le remitirá el enlace a una encuesta.

Dado lo anterior, la valoración de este criterio pasa de C a B. Ahora bien, se anima a continuar trabajando en esta línea potenciando los mecanismos de recogida de información sobre la satisfacción de los grupos de interés, con la finalidad de obtener resultados de utilidad para la toma de decisiones del título y mantener esta valoración en futuros procesos de evaluación del título.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación de 1 de febrero de 2022 incluía la siguiente recomendación:

1.- "Se recomienda establecer una rúbrica de evaluación del TFM que facilite una evaluación homogénea e individual de los trabajos".

En la evaluación actual, de acuerdo con el autoinforme facilitado por la titulación, se señala que "la evaluación del programa también ha incluido la aplicación de una rúbrica de evaluación para el Trabajo Fin de Máster, conforme a las recomendaciones del informe final de acreditación de 2022. Esta rúbrica ha sido diseñada siguiendo el modelo general de la Universidad Complutense de Madrid y adaptada por la Facultad de Geografía e Historia". Esta rúbrica está disponible públicamente en la web del título.

Dado lo anterior, se eleva la valoración de este criterio de C a B.

En Madrid, a 07 de julio de 2025



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
